

El Consejo del Poder Judicial rechaza la suspensión cautelar de la jueza pitonisa

Continúa la tramitación del expediente por presunta vulneración de incompatibilidades

LUGO / LA VOZ

El Consejo General del Poder Judicial no suspenderá cautelarmente a la titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Galicia, con sede en Lugo, a la que se le instruye un expediente por su relación con un servicio de consulta de tarot en la capital lucense. La Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial ha rechazado, por 5 votos a 2, acordar la suspensión provisional de funciones que había solicitado el promotor de la acción disciplinaria que instruye el expediente.

A la magistrada María Jesús García se le abrió el expediente por la supuesta comisión de una falta muy grave, consistente en el ejercicio de actividades incompatibles con el cargo. La no suspensión provisional se decidió porque en estos momentos de la tramitación del expediente no se considera apropiado, ya que se trata de una medida de carácter excepcional.

En el trámite de alegaciones concedido por la Comisión Disciplinaria, la Fiscalía también había solicitado la suspensión provisional por un período máximo de seis meses, mientras que la magistrada se había opuesto a la adopción de la medida cautelar.

En la entrevista concedida a *La Voz*, la magistrada había adelantado su intención de jubilarse anticipadamente si era suspendida, pues entendía que tras la suspensión cautelar llegaría la decisión de apartarla de la carrera judicial. Ayer, en algunos ámbitos relacionados con el mundo de la Justicia, causó sorpresa la decisión de la Comisión Disciplinaria.

La presunta falta muy grave por la que se tramita el ex-



La jueza del tarot sigue con un expediente abierto en el Consejo General del Poder Judicial. CARLOS CASTRO

pediente está prevista en el artículo 417.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y se refiere al ejercicio de actividades incompatibles con el cargo de juez o magistrado, establecidas en el artículo 389 de la misma norma.

El instructor consideró que de las averiguaciones realizadas había indicios de que la magistrada ejerció una actividad de cartomancia, a través de la baraja del tarot, aceptando dinero a cambio, y que siguió haciéndolo incluso después de que tanto el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia como el propio Consejo del Poder Judicial abrieran diligencias informativas. A la vista de ello, el instructor propuso la suspen-

sión cautelar por seis meses de la magistrada María Jesús García, medida que fue mayoritariamente rechazada por la Comisión Disciplinaria, según informaron fuentes del Tribunal Superior de Xustiza. Los trámites que dieron pie al expediente se iniciaron con una comunicación del presidente de la Audiencia a la Sala de Gobierno del alto tribunal gallego.

La magistrada del tarot se había opuesto a la adopción de la medida cautelar. Prestó declaración en Madrid, y remitió explicaciones por escrito desde Lugo el pasado lunes. Según dijo en la entrevista con *La Voz*, el consultorio era de su asistente domésti-

co. Añadió que ella también es tarotista y que ocasionalmente ella atendió la consulta. Aseguró que no es ni un negocio ni economía sumergida; se trata, según ella, de un intercambio entre particulares como puede ser el sistema Blablacar de transporte.

Huevos camperos

Dijo que hasta con lechugas y huevos camperos pensaron alguna consulta; en otro casos, nada, no hubo compensación. En cuanto al reparto de publicidad, afirmó que ella se limitó a acompañar a su asistente y que solo una vez repartió brevemente para demostrarle cómo se hace el reparto mano a mano.

La magistrada, contenta, dice que «algo es algo» y espera que finalmente no la suspendan y la dejen «en paz»

La magistrada María Jesús García declaró en la entrevista que concedió en exclusiva a *La Voz* anteayer que había consultado el tarot y que veía su futuro judicial «bastante mal». Al menos temporalmente, la lectura del tarot no parece haber sido del todo acertada, en tanto que la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial rechazó por mayoría la propuesta del instructor para suspenderla cautelarmente durante seis meses. Ayer, la magistrada reconocía estar contenta. Indicaba a este respecto que «algo es algo»,

pero añadió: «No sé qué harán al final».

María Jesús García indicó: «De momento, vivo el presente». A la pregunta de si considera que el hecho de no acordar la suspensión cautelar puede ser un indicio de cómo acabará este asunto, señaló escuetamente: «No lo sé». Apuntó que espera que finalmente no la suspendan y la dejen «en paz».

La magistrada expresó también su satisfacción por el hecho de que, al no ser suspendida cautelarmente, a muchos de los presos que tutela su juzgado les da-

rá tiempo «a acabar la condena» con ella, lo que cree que será del agrado de los penados.

Estudios de tarot y metafísica

La magistrada María Jesús García Pérez se aficionó al tarot prácticamente desde que accedió a la judicatura, en 1991. Explicó a *La Voz* que se aficionó leyendo libros y haciendo cursos, algunos a distancia. «Soy muy curiosa», indicó la magistrada, que dijo que era y es un campo que le interesa mucho. Asegura que fue atea hasta los 30 años y que luego se hizo más espiritual, una suerte de

panteísta. Declaró que empezó a estudiar astrología y siguió con el tarot y la magia. Estudió también metafísica.

María Jesús García tiene también una faceta de escritora. Ganó dos certámenes de poesía en la universidad y escribe cuentos; escribe a mano, tanto en la faceta literaria como en la judicial. Ella está convencida de que hay una corriente que pretende que «los jueces tienen que ser unos tostonazos de personas». De haber sido suspendida por seis meses, estudiaba la posibilidad de jubilarse anticipadamente.

Rueda pide ayuda a la ministra de Justicia para desatascar los juzgados gallegos

J. M. P. REDACCIÓN / LA VOZ

Solo con la implicación de la Xunta va a ser imposible porque los jueces, los fiscales y los letrados de Justicia no dependen de ella. «*«nin tampouco a súa retribución»*». De esta forma solicitaba ayer el vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, la implicación «imprescindible» del Ministerio de Justicia para poder desatascar los juzgados gallegos, colapsados tras los tres meses de huelga de los funcionarios de Justicia.

Rueda dijo ayer en Ourense que es evidente que la huelga ha ocasionado retrasos en procedimientos judiciales y en miles de trámites administrativos que dependen de los juzgados y de los registros civiles. El vicepresidente de la Xunta explicó que ha solicitado a la ministra de Justicia, Dolores Delgado, que mantenga el compromiso que se había adquirido con el anterior titular del ministerio, Rafael Catalá, para que el Gobierno central se implique económicamente en el pago de horas extras a jueces, fiscales y secretarios judiciales para poder adelantar trabajo.

Condenan al Sergas a repetir la fase de entrevistas en una oferta de plazas del Chuac

REDACCIÓN / LA VOZ

Una sentencia ha determinado la anulación de la fase de entrevista en una oferta de empleo del Sergas convocada en el 2013 para cubrir tres plazas de médico especialista en análisis clínicos en el complejo hospitalario de A Coruña. En consecuencia, el Sergas debe repetir las entrevistas a los candidatos ajustándose a las bases. La sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de A Coruña da la razón al demandante, que denunciaba falta de transparencia de la entrevista e inadecuación de esta a las bases de la convocatoria. Sobre la entrevista dice el fallo que «es propia exclusivamente de la fase de concurso de méritos», y no de la fase de prueba de evaluación de conocimientos, como en este caso. Aunque la sentencia todavía puede ser recurrida, si se confirma sentaría un precedente, porque el Sergas utiliza de forma habitual las entrevistas.